

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1289** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 716/2015, Nig n.º 48.04.2-15/026826, por auto de 11/12/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Scottwarren Iberica S.L., con Cif B48984744, con domicilio en Barrio Usila n.º 4 pab. 14-7 - 48490 Ugao-Miravalles.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3ª que la administración concursal está integrada por D. Alberto Ruiz-Longarte Pérez, cuyos datos son los siguientes:

DNI: 30599978-L

Domicilio: Calle Bertendona 2-1.º Izqda -48008 Bilbao

Profesión: Economista

Teléfono: 944168000

Fax: 944168100

Correo Electrónico: aruizlongarte@ekonomista.org

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 15-12-15.

4.º Que los Acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 16 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001071-1